



“2022-Las Malvinas son argentinas”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, suministre la siguiente información pertinente sobre la Policía de Seguridad Aeroportuaria:

- 1- Solicitar la erogación presupuestaria del año 2022 para el área de inteligencia criminal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), desagregada por misiones, funciones y capacidades de la fuerza.
  
- 2- Numero tota de miembros y/ o efectivos de la PSA que estén cumpliendo tareas de inteligencia criminal, en cada Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria (URSA), como así también, el detalle de la conformación de las Unidades Operacionales de Seguridad Aeroportuaria Preventiva.
  
- 3- Para el periodo 2021-2022, especificar la cantidad total de efectivos que hayan sido incorporados en las áreas de Inteligencia Criminal, Seguridad Preventiva y Seguridad Compleja.

4- Detalle pormenorizado de cuáles han sido las mejoras que figuran como reacondicionamiento de Oficinas para Observaciones Judiciales en el Edificio Base de Investigaciones e Inteligencia PSA.

5- Detallar el ítem 3, si los incorporados provenían de algunas fuerzas de seguridad y/o policial a nivel nacional, provincial o si ha pertenecido con anterioridad al sistema de inteligencia nacional, respuesta desagregada por fuerzas y/u organismos de inteligencia.

6- Detallar si personal activo de la PSA están destinado en comisión en las siguientes dependencias gubernamentales: Direcciona Nacional de Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación, en la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica del Ministerio de Defensa, en la Agencia Federal de Inteligencia.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Graciela Ocaña

Germana Figueroa Casas

Héctor Stefani

Karina Bachey

Carlos Zapata

Juan Martín Mussacchio



“2022-Las Malvinas son argentinas”

## **FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

Analizando la conformación presupuestaria destinada a los cuatros federales policiales y de seguridad que están bajo la jurisdicción del Ministerio de Seguridad, vemos que en el presupuesto 2022, que no es otra cosa, que el presupuesto 2021 prorrogado, siendo que la única fuerza policial y/ o de seguridad que no tiene desglosado su presupuesto relativo a la actividad de inteligencia criminal, es la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

La PSA en el ejercicio presupuestario referido, no sabemos específicamente ni esta detallado, el número de vacantes destinadas a la actividad de inteligencia criminal, su conformación de personal, misiones, funciones y destinos asignados para el personal de PSA que desempeñan actividades de inteligencia criminal, reitero, al no estar correctamente desagregada.

Las demás fuerzas policiales y/o de seguridad que dependen orgánica y funcionalmente del Ministerio de Seguridad, como la Gendarmería Nacional, la Policía Federal Argentina y la Prefectura, todas poseen en el presupuesto nacional 2022 (prorroga del 2021), el gasto concerniente a la función de inteligencia criminal, no así la citada PSA.

En aras de una mayor transparencia y de un mejor control parlamentario sobre los emolumentos destinados a las fuerzas de seguridad y/o policial a nivel nacional, considero la necesidad de que tantos los parlamentarios miembros de la Comisión de Seguridad Interior, como la ciudadanía en su conjunto, quienes fueron ellos que nos depositaron en nuestras bancas para ser los destinatarios de la voluntad



“2022-Las Malvinas son argentinas”

popular, es que me parece pertinente poder contar con la información anteriormente solicitada.

Considerando la legitimidad de esta solicitud y los fundamentos que avalan esta presentación, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Firmante:Gerardo Milman

Cofirmantes:

Graciela Ocaña

Germana Figueroa Casas

Héctor Stefani

Karina Bachey

Carlos Zapata

Juan Martín Mussacchio